



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 15 de noviembre de 2021.

ORDEN No.: OC/224/2021

REFERENCIA:

SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE PLANCHA DE MÁRMOL CORRESPONDIENTE AL GENERAL MANUEL JOSÉ ARCE

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERV.	Restauración de plancha de mármol correspondiente al General Manuel José Arce (desintegrada en su totalidad), la cual pertenece a la Colección Nacional. La plancha de mármol mide 1.23x0.63x0.02 Cm. Se instalará sobre una bandeja de lámina de acero inoxidable de las mismas medidas para mayor seguridad al manipularla. El proceso de restauración incluye: limpieza mecánica, anclajes con varillas de bronce, utilizando epóxico Zica Dur 31, integración de faltantes, empotrado en bandeja, retoques de letras que se han dañado y su respectivo resane y pulido de manera mecánica (manual)	\$ 3,850.00	\$ 3,850.00
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 3,850.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Por ser este el año del bicentenario de la Independencia de Centro América, la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, contratará los servicios para la restauración de la lápida o placa conmemorativa del Centenario del Primer Grito de Independencia, al Prócer "Manuel José Arce", con número de inventario H2.2-17, la cual será colocada en el Monumento de los Próceres Nacionales y Plaza Memorial, ubicado en el ex cuartel El Zapote, donde se encuentran los restos del prócer.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTÍA:** VER ANEXO

**FORMA DE PAGO:** Crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Ex Casa Presidencial, ubicada en 10ª. Avenida Sur, final calle México, Barrio San Jacinto, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), o Recibo a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: Lic. Jorge Antonio Orellana, Jefe de Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles, Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS:** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien ó Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL:** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el "Ministerio de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

1º Antes de efectuar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2243-3927, con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio al servicio.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vs. Bº JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

NOVIEMBRE 2021



*[Handwritten signature]*  
[Redacted]  
America [Redacted]  
17/1/21

## ANEXO A LA ORDEN No. OC/224/2021

### 1° OBJETO.

El Suministrante **AMÉRICA JANET MARTÍNEZ BERRIOS**, se compromete a realizar el “**SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE PLANCHA DE MÁRMOL CORRESPONDIENTE AL GENERAL MANUEL JOSÉ ARCE**”, de conformidad a las Especificaciones Técnicas del Servicio, establecidas en el numeral 3 de los Términos de Referencia, a su Oferta Técnica – Económica presentada al Ministerio de Cultura y según al siguiente detalle:

### 2° PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para la prestación del servicio será de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, los cuales inician a partir del día posterior a la entrega de la orden de compra autorizada al suministrante.

### 3° PLAN DE OFERTA TÉCNICA

El contratista se compromete a realizar las siguientes actividades:

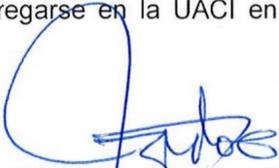
- Elaborar una bandeja en lámina de acero inoxidable que se usará para colocar y dar protección de la placa de mármol ya que es una piedra bastante pesada y para mayor seguridad al manipularla y futura colocación (se adjunta diseño). Esta elaboración se realizará en ocho días.
- Limpieza del elemento. El proceso de limpieza se realizará de forma mecánica utilizando lijas: #80; #180; #220 y #400. Para eliminar suciedad e impurezas. EL trabajo de limpieza se realizará en 3 días.
- Realizar agujeros en las piezas que sean necesarias. Se anclará con varilla de bronce y utilizando epóxico Zica Dur 31. Tiempo estimado para esta actividad 4 días.
- Integración de faltantes, empotrar el elemento en la bandeja y dar los retoques de las letras que se han dañado y el respectivo resane, tratando que el acabado sea similar al color del mármol de dicha placa. Tiempo definido para esta actividad 5 días.
- Materiales por usar:
  - a) Resina cristal (transparente);
  - b) Polvo Mármol Blanco
  - c) Pigmentos húmedos en colores: blanco, gris y los que sean necesarios.

### 4° PRODUCTOS A ENTREGAR

Plancha de mármol completamente restaurada sobre bandeja de lámina de acero inoxidable.

### 5° NOTA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO

A favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cual deberá tener una vigencia mínima de un año y deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; este documento deberá de entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción

  
LIC. JOSE NAPOLEON ZEPEDA CARIAS.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
MINISTERIO DE CULTURA.



  
AMÉRICA JANET MARTÍNEZ BERRIOS  
0614-04/266-106-9  
SUMINISTRANTE